

HECHOS RELEVANTES.

Durante el año 2020, los siguientes hechos fueron informados por Santana S.A., en carácter de esenciales, a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), Bolsa de Valores y al Mercado:

El 06 de abril de 2020 Santana S.A. informó que con fecha 02 de abril de 2020 el directorio de la sociedad acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de abril de 2020, a celebrarse a las 13:30 horas, en el domicilio ubicado en Avda. El Bosque Norte N° 0177, piso 16, comuna de Las Condes.

El 29 de abril de 2020 Santana S.A. informó lo siguiente:

Por medio de la presente, comunico a usted que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2020, la sociedad “SANTANA S.A.” acordó lo siguiente:

- a) Aprobar los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- b) Distribuir un dividendo definitivo de \$ 0,048956421 por acción, que corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2019.
- c) Designar auditores externos a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
- d) Aprobar las operaciones celebradas con personas relacionadas de conformidad al artículo 44 de la ley 18.046.
- e) Se acordó como política de dividendo distribuir a lo menos el 30% y con un máximo del 90% las utilidades líquidas del ejercicio.
- f) Efectuar las publicaciones que determina la ley en el diario “El Libero”.

El 27 de mayo de 2020 Santana S.A. informó que el día 26 de mayo de 2020, el Directorio de Santana S.A. tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada por el director don Juan Luis Vial Claro con motivo de nuevas responsabilidades que ha debido asumir, la que se hizo efectiva a contar de esa misma fecha. En su reemplazo se nombró al señor Carlos Vial Claro.

El 23 de diciembre de 2020 Santana S.A. informó lo siguiente:

Por medio de la presente, comunico a usted que con fecha 22 de diciembre de 2020 el directorio de la sociedad "SANTANA S.A." acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de enero de 2021 a las 13:30 horas en el domicilio ubicado en Avda. El Bosque Norte N° 0177 - piso 16, comuna de Las Condes.
2. Someter al conocimiento y aprobación de los señores accionistas, las siguientes materias:
 - a) El cambio de la política de dividendos acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de Abril de 2020, en orden a excluir del ajuste a valor razonable los intereses devengados y no realizados de los Pagarés Alto Maipo SpA, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1.945 y de acuerdo a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
 - b) El pago de un dividendo complementario derivado de las diferencias que se originan en la modificación de la política de dividendos, por un monto que asciende a \$0,072125702 por acción.

El 20 de enero de 2021 Santana S.A. informó lo siguiente: que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de Enero de 2021 de la sociedad "SANTANA S.A.", se acordó lo siguiente:

- a) Modificar lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de Abril de 2020, en orden a no deducir del cálculo de la utilidad líquida distribuable los intereses devengados y no realizados de los Pagarés Alto Maipo SpA, para los efectos de determinar el dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida distribuable.
- b) El pago de un dividendo complementario derivado de las diferencias que se originan con la modificación mencionada en la letra a), por un monto que asciende a \$0,072125702 por acción.